

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 032 – CMZ – 2015

Zamora, 10 de marzo de 2015

Ingeniera

Verónica Cuasmiquer Medina

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t) y x) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 04 de marzo de 2015, en el quinto punto del orden del día, respecto a la aprobación del proyecto definitivo de la urbanización La Pista, en base al informe técnico el Of. Nro. 0026-PURGMZ; el informe jurídico Nro. 30-AJGMZ-2015; y, el Of. Nro. 018-CCZ-2014, suscritos por la Ing. Verónica Cuasmiquer directora de Planificación, Ab. Jaime Armijos, Procurador Síndico y por el Econ. Galo Márquez Quezada, Presidente de la Comisión permanente de Planificación y Presupuesto; los mismos que indican la viabilidad y procedencia entorno a la autorización del presente trámite; de manera que, los señores Ediles, luego del análisis respectivo, la Cámara Edilicia, por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el proyecto definitivo de la urbanización “La Pista”, ubicada en el sector del mismo nombre, parroquia Cumbaratza, cantón Zamora, quedando a favor de la institución municipal los lotes 1 y 2 de la manzana “A”, así como también la manzana “H”, facultando, al interesado la construcción de las infraestructura básicas, previo a efectuarse los trasposos de dominio.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.

S.S.

Copia.- Peticionaria, Jurídico, Avalúos y Catastros, Archivo.